

RESOLUCION N° 14807

VISTO:

El expediente CO-0062-00995353-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa ingresó a las comisiones en fecha posterior al evento.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Archívese el expediente CO-0062-00995353-0 (PPC).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 26 de septiembre de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas